

GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE



"UNA REGION CON ALMA"

"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEMOCRÁTICA"

ACUERDO REGIONAL N° 248-2006-GR.LAMB./CR

Chiclayo, 25 de octubre de 2006

CONSIDERANDO:

Que, los distritos aledaños al río La Leche, sufren de manera alternada de períodos de sequía como de inundaciones que generan gran daño en cultivos y zonas urbanas con los consecuentes desbordes del referido río relacionados al Fenómeno del Niño, afectando la producción agrícola y desarrollo económico de este importante sector poblacional del departamento de Lambayeque.

Que, atendiendo esta problemática en el año 1997 la entonces denominada Dirección Ejecutiva del Proyecto Especial Olmos – Tinajones – DEPOLTI, realizó el estudio de factibilidad de regular mediante embalse las aguas del río La Leche, tanto en épocas normales como de crecidas extraordinarias que son las causantes de considerables daños.

Que, según los datos del estudio de factibilidad este gran proyecto que denominaron "Presa de Embalse La Leche – Sector La Calzada, serviría para irrigar 15,000.00 Ha. de los diversos caseríos de los distritos de Íllimo, Pacora, Jayanca y Pítipo, protegiendo además a estos distritos de las inundaciones producidas por los desbordes del río La Leche.

Que, respecto a este proyecto se realizó un gran evento informativo, habiendo despertado el interés de las municipalidades distritales que se beneficiarían con el mismo, Junta de Usuarios, Comisiones de Regantes que preside el Comité Pro Gestión y agricultores de la zona, quienes están haciendo gestiones ante el Poder Ejecutivo como ante el Gobierno Regional de Lambayeque a fin de conseguir el apoyo para el financiamiento de esta importante proyecto de irrigación que está considerado además, dentro del Plan Regional de Desarrollo Concertado del Gobierno Regional de Lambayeque.

Que, de conformidad con los arts. 15º, inc. a) y 39º de la Ley N° 27867, los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos, de interés público, ciudadano o institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE



"UNA REGION CON ALMA"

"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEMOCRÁTICA"

ACUERDO REGIONAL N° 248-2006-GR.LAMB./CR

Por lo que, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 37°, inc. a) de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, de conformidad con los considerandos expuestos, a iniciativa de la Consejera Regional Ma. Beatriz Solís Rosas de Aíta, y en atención a lo aprobado por unanimidad por el Consejo Regional en su Sesión Ordinaria de fecha 13.OCT.2006;

SE ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- DECLARAR Proyecto Prioritario Regional la "Represa La Calzada – Valle La Leche", que favorecerá a todos los pueblos lambayecanos que se benefician de la cuenca del río La Leche.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que el Proyecto Especial Olmos Tinajones – PEOT informe al Consejo Regional en Sesión Extraordinaria a convocarse a este efecto, sobre el estudio de factibilidad del proyecto "Represa La Calzada – Valle La Leche" realizado por esta entidad, incluyendo sus proyecciones de financiamiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE
